



El Ayuntamiento recibe subvenciones de la Diputación para paliar los daños por temporales



Al Ayuntamiento de Novelda le ha sido asignada la cantidad de 59.560,68 € en concepto de ayuda financiada por el **Fondo de Solidaridad de la Unión Europea** para contribuir a sufragar los gastos generados por las actuaciones realizadas para paliar los efectos del temporal de "gota fría" (DANA), acaecido en España durante el mes de septiembre de 2019.

Estas ayudas se otorgan de acuerdo con el Reglamento 2012/2002, de 11 de noviembre, del Consejo, por el que se crea el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea y de conformidad con la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Reglamento que la desarrolla. Estas ayudas tendrán la forma de subvenciones, de las cuales ha sido beneficiario el municipio de Novelda.

También por parte de las subvenciones nominativas procedentes de la **Excma. Diputación Provincial de Alicante y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública** al amparo de la Resolución de la Secretaría de Estado de fecha 17 de noviembre de 2020, por la que se acuerda la asignación de subvenciones previstas en el art. 9 del Real Decreto Ley 11/2019, de 20 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas, ha sido beneficiario el Ayuntamiento de Novelda por un importe total de 234.617,26 € , de los cuales el **50% corresponde al Ministerio de Política territorial y Función Pública y el otro 50% a fondos provinciales**, para sufragar el coste total de las actuaciones para la ejecución de las obras en el municipio de Novelda.



Excmo. Ayuntamiento de Novelda
SERVICIOS GENERALES

Gabinete de Alcaldía,
Protocolo
y Comunicación

Comunicación

Plaza de España, 14
03660-Novelda
Tel. 965 60 75 54
comunicacion@novelda.es